

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 3/1987

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **11 días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y siete**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y;

CONSIDERANDO:

I.- Que con fecha 2 de enero de 1987, el señor Juan Carlos PISCIA ha presentado su renuncia al cargo de Juez de Paz Suplente de San Antonio Oeste, por motivo de salud.

II.- Que no existen razones que impidan aceptar la dimisión.

Por ello;

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) Aceptar a partir del día 1º de marzo del corriente año la renuncia presentada por el señor Juez de Paz Suplente de San Antonio Oeste, Sr. Juan Carlos PISCIA.

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

CORTÉS - Presidente STJ - ECHARREN - Juez STJ.

BOLLERO - Inspector de Justicia PJRN.